



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 04 de Septiembre de 2025.  
Hora : 09:16 horas  
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osses  
Concejales Asistentes : Srta. Jeannette Molina González  
Sr Luis Lazo Jara  
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez  
Sr. Ángel Carter Ramos.  
Sr. Lupercio Díaz Gutierrez.  
Sr. Félix Martínez Martínez.  
Secretario Municipal : Sr. Luís Pinto Troncoso  
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta
2. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “Giftcard Programa Pro-Retención año 2025.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
5. Aprobación Modificación “Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal”
6. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.
7. Varios.



El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente presenta su saludo a la señora Concejala, a los señores Concejales, al señor Secretario y a los vecinos que se están conectando a través de redes sociales y a los vecinos que a través de la televisión local, ven la sesión.

### **Desarrollo de la Sesión.**

#### **3.1 Aprobación Acta.**

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2025, enviada a los señores Concejales.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2025.

#### **3.2. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “Giftcard Programa Pro-Retención año 2025.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal aprobación para la adjudicación Licitación Pública ID 4171-4-LP25 denominada “Gif Card Programa Pro-Retención 2025” al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut N°76.045.081-2, por un monto de \$100.438.940.- (Cien Millones Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos), exento de IVA, oferta que contempla un punto de canje en la ciudad de Talca (Tienda Ripley), con un plazo de entrega de las tarjetas de (tres) días hábiles desde la recepción de la orden de compra, de acuerdo a las Bases de Licitación Pública y Acta de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a los antecedentes enviados a los señores Concejales

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter manifiesta que está muy de acuerdo con la ejecución de este Programa de Pro-Retención, pero le fue imposible abrir los archivos adjuntos que contenían los antecedentes de la licitación, indica que se abstendrá en su votación, pues no puede aprobar algo que de lo que no está informado. Indica que es un punto que no rechaza, pero en vista a que no fue posible abrir los archivos remitidos no puede aprobar.

El Concejal señor Cárter sugiere que sería importante recibir una capacitación de como abrir los archivos, principalmente cuando se adjuntan algunos de mayor peso, indica que hace un tiempo solicitó una capacitación de dichas características, también conocer cuál es la plataforma que está utilizando la Municipalidad para el envío de información, en vista de ello, reitera la solicitud de capacitación.



El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala que para él fue dificultoso abrir el archivo, sin embargo, por lo extenso de los antecedentes de la licitación no pudo estudiarlos a cabalidad, solicita la factibilidad se posponga el punto en aprobación y se vote como punto final de la Tabla, de manera que se le facilite el material impreso a fin de poder discutirlo y votar, considerando la importancia de contar con la aprobación de este punto el que va en directo beneficio de los alumnos de la Comuna.

El señor Presidente manifiesta no estar de acuerdo con lo indicado, debido que los antecedentes fueron enviados a los señores Concejales el día viernes pasado, por cuanto considera que es pertinente que cuando ocurran situaciones similares sean advertidas antes de la fecha del desarrollo de la sesión a fin de resolverlas a priori a la Sesión a través de don Aníbal Urtubia o de don Luis Pinto, sin embargo accede a lo solicitado por el Concejal señor Martínez, se facilite el material impreso y se tratará el punto antes del punto Varios.

### **3.3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

#### **1) Justificación:**

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 720.739.- (setecientos veinte mil setecientos treinta y nueve pesos), según art. 33 de la ley N°21.724, para funcionarios del Departamento Educación Municipal y del Departamento de Salud Municipal, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

#### INGRESOS:

#### SUPLEMENTACION

#### Subt.Item.Asig.

05	03	De Otras Entidades Publicas	
----	----	-----------------------------	--

M\$
-----

37.704.-
----------

<b>TOTAL</b>	
--------------	--

<b>37.704.-</b>
-----------------

#### EGRESOS:

#### SUPLEMENTACION

#### Subt.Item.Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	
----	----	----------------------------	--

M\$
-----

37.704.-
----------

<b>TOTAL</b>	
--------------	--

<b>37.704.-</b>
-----------------

#### **2) Justificación:**

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 720.739.- (setecientos



veinte mil setecientos treinta y nueve pesos), según art. 33 de la ley N°21.724, para funcionarios del Departamento Educación Municipal y del Departamento de Salud Municipal, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

05	03	De Otras Entidades Publicas	<u>M\$</u>	37.444.-
		<b>TOTAL</b>		<b>37.444.-</b>

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$</u>	37.444.-
		<b>TOTAL</b>		<b>37.444.-</b>

**3) Justificación:**

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos presupuestarios, con la finalidad de efectuar un mayor aporte al Departamento de Educación Municipal, para gastos de funcionamiento, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

03	02	Permisos y Licencias	<u>M\$</u>	300.000.-
		<b>TOTAL</b>		<b>300.000.-</b>

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$</u>	300.000.-
		<b>TOTAL</b>		<b>300.000.-</b>

**4) Justificación:**

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos entre gastos por centros de costos de la “Oficina Local de la Niñez 2025”, con la finalidad de utilizar los recursos en otros Items que permitan mejorar el funcionamiento de dicha Oficina para si entregar un mejor servicio a sus Usuarios, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

EGRESOS:

TRASPASO DE:

Subt.Item.Asig.

21	04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$</u>	4.200.-
		<b>TOTAL</b>		<b>4.200.-</b>

EGRESOS:

A:

Subt.Item.Asig.

22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	<u>M\$</u>	2.200
----	----	---------------------------------	------------	-------

24 01

Al Sector Privado

cc 7049

2.000

**TOTAL****4.200.-****5) Justificación:**

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos entre gastos por centros de costos del Programa "Prodesal", este traspaso es debido a la alta cantidad de actividades que se realizan en el Programa, como ser Charlas, Talleres, Feria, etc., de acuerdo al Plan Anual, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

EGRESOS:TRASPASO DE:M\$Subt.Item.Asig.

21 04	Otros Gastos en Personal	7029	11.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>11.000.-</b>

EGRESOS:A:M\$Subt.Item.Asig.

22 01	Alimentos y Bebidas	cc 7029	4.000.-
22 09	Arriendo	cc 7029	6.000.-
29 06	Equipos Informáticos	cc 7049	1.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>11.000.-</b>

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si hay alguna duda respecto de las modificaciones al presupuesto municipal presentadas y ofrece la palabra.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cártner, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad las Modificaciones al Presupuesto Municipal presentadas al H. Concejo Municipal.

### **3.4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al H. Concejo Municipal, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2025, aporte municipal por la suma de M\$300.000 (Trescientos millones de pesos); la modificación planteada es la siguiente:

**1) Justificación**

Se solicita modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos,



(Derechos de Urbanización y Construcción), Fondos que serán asignados al Programa denominado “Fiesta de la Chilenidad Fiestas Patrias” de acuerdo al siguiente detalle:

<u>DE</u>		
<u>INGRESOS</u>		M\$
<u>AUMENTOS</u>		
Subt. Item. Asig.		
05 03	De Otras Entidades Pública	<u>300.000.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>300.000.-</b>
<u>A: GASTOS</u>		M\$
<u>AUMENTO</u>		
Subt. Item. Asig.		
21 01	Personal de Planta	20.000.-
21 02	Personal a Contrata	90.000.-
21 03	Otras Remuneraciones	85.000.-
22 05	Servicios Básicos	15.000.-
26 01	Devoluciones	<u>90.000.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cártter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal presentadas al H. Concejo Municipal.

### 3.5. Aprobación Modificación “Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la I. Municipalidad de Colbún, en los términos que a continuación se señalan:

1.- **MODIFICASE** el artículo 10º de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal de la comuna de Colbún, en el siguiente sentido:

a) **DERÓGASE** la letra b) del actual artículo 10º, que establece: “la instalación y construcción en espacios de uso público de casetas, refugios o cualquier elemento que sirva de cobijo o habitación de animales”

b) **REEMPLÁZASE** la actual letra b) por la siguiente nueva disposición:

“b) La instalación en espacios de uso público de cualquier elemento que sirva de cobijo para animales que obstaculice el libre tránsito peatonal o vehicular, que genere un foco de insalubridad declarado por la autoridad sanitaria, o que contravenga la normativa sobre el uso del espacio público. La municipalidad promoverá la reubicación y el cuidado responsable de los animales en situación de calle a través de sus programas de tenencia responsable.”

2.- **MANTÉNGANSE** vigentes y sin modificaciones las demás disposiciones de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal de la comuna de Colbún



El señor Presidente señala que esta modificación a la Ordenanza obedece a lo instruido por la Contraloría Regional Maule y su modificación fue realizada por la señora María Francisca Ilabaca Viedma Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien además se encuentra presente en el Salón ante cualquier duda de los señores Concejales.

El señor Presidente solicita a la señora María Francisca Ilabaca se incorpore a la Sala y exponga lo concerniente a la modificación a la Ordenanza presentada.

Se incorpora a la Sala la señora María Francisca Ilabaca exponiendo lo siguiente:

- La modificación a la Ordenanza presentada obedece a una instrucción de parte de Contraloría Regional del Maule atendiendo la presentación realizada por una persona a esta Entidad Contralora, solicitando en los específicos la modificación al Punto señalado.
- Dicho artículo menciona qué conductas están prohibidas y que están sujetas a sanciones leves, por su parte, así como es de responsabilidad de la Municipalidad de dotar de diversos albergues a los animales que se encuentran en la vía, también es responsabilidad de velar por la salud pública.
- Que se evacúa informe a Contraloría Regional y en su estudio consideró que dicha Ordenanza; debe ser modificada ya que es deber de la Municipalidad otorgar los cuidados básicos a los animales en los términos que la Ley indica.
- Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por Contraloría se plantea dicha modificación la que una vez aprobada por el Honorable Concejo Municipal se debe dar respuesta a dicha Entidad de Control.

La Concejal señora Jeannette agradece la aclaración de la señora María Francisca Ilabaca y agradece la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta si esta modificación a la Ordenanza implica que la Municipalidad debe hacerse cargo de los perros abandonados en la vía pública.

El señor Presidente solicita a la señora María Francisca Ilabaca de respuesta a lo consultado.,

La señora María Francisca Ilabaca señala ante la consulta del Concejal señor Díaz, que no necesariamente la Municipalidad debería hacerse cargo, dado que en su contenido la Ordenanza señala darle cobijo y por otra parte promover la reubicación de los perros abandonados en la vía pública, considerando la participación de la comunidad y las diversas Instituciones orientadas al cuidado a estos animales.

El señor Presidente señala que esta Ordenanza busca normar ante la presencia de perros callejeros y evitar que los vecinos le construyan refugios en la plaza por ejemplo, dado que Contraloría señala que también se debe velar por el bien de la comunidad.

El Concejal señor Díaz consulta que sucederá si ante una situación que requiere la reubicación de un perro abandonado y no es posible encontrar un lugar donde ubicarlo, consulta si se obliga a la municipalidad la construcción de un canil.

El señor Presidente señala que no, sin embargo la Municipalidad ha tomado acciones para enfrentar esta situación de los perros callejeros a través de programas de esterilización, instalación de chips, etc.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez manifiesta que en dicho contexto existen diversas definiciones de la existencia de perros en la calle y considera que este tema hace referencia a los perritos comunitarios, es decir, los que viven en la calle y que son alimentados por los vecinos, los cuales llegaron a esa condición a través de diversas situaciones.

El Concejal señor Martínez señala que entiende que esta modificación de la Ordenanza tiene relación con el logro en equilibrio de la interacción entre la existencia de estos perritos en la calle con un refugio y que éstos no alteren el normal tránsito de los vecinos o en casos que los niños jueguen en vías públicas, dado que no se debe olvidar que los perritos están protegidos por Ley. Agrega que la causa de los perros abandonados obedece a la irresponsabilidad de quienes no fueron capaces de mantener un perro en buenas condiciones y ello implica una consecuencia de impacto social que afecta a todos, por tanto, a él le parece muy bien esta modificación presentada con la finalidad de regular y normar este tema.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Cárter consulta si esta Ordenanza contempla el cobro de multas.

La señora María Francisca Ilabaca señala que todas las Ordenanzas contemplan sanciones las cuales están tipificadas, y ello obedece a las diversas obligaciones que establece cumplir

El señor Presidente somete a votación el punto en aprobación.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la Modificación a la “Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal”, antes señalada.

### **3.6. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO, Rol N°4-04091, para doña LETICIA DEL CARMEN HERNANDEZ YAÑEZ, RUT N°12.789.367-5, desde ubicación comercial en Población San Sebastián, Casa N°3 a la casa colindante Población San Sebastián, Casa N°4 de la comuna de Colbún, en virtud a los antecedentes enviados a los señores Concejales.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales ante dudas que deseen aclarar.

El señor Presidente somete a votación el punto en aprobación.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.



Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el traslado de Patente de Alcoholes señalada.

El Concejal señor Carter solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter solicita un receso para realizar un análisis a los antecedentes proporcionados para la aprobación del punto de la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Giftcard Programa Pro-Retención año 2025.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en lo solicitado.

La Concejala señora Jeannette manifiesta estar de acuerdo

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente señala que se realiza receso de la sesión de 5 minutos, siendo las 9,43 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 9,53 horas, donde se tratará el Punto que en su génesis correspondía al Punto 2, de la tabla de la sesión en curso.

### **3.2. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "Giftcard Programa Pro-Retención año 2025.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal aprobación para la adjudicación Licitación Pública ID 4171-4-LP25 denominada "Gif Card Programa Pro-Retención 2025" al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut N°76.045.081-2, por un monto de \$100.438.940.- (Cien Millones Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos), exento de IVA, oferta que contempla un punto de canje en la ciudad de Talca (Tienda Ripley), con un plazo de entrega de las tarjetas de (tres) días hábiles desde la recepción de la orden de compra, de acuerdo a las Bases de Licitación Pública y Acta de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a los antecedentes enviados a los señores Concejales

El señor Presidente señala que una vez aclaradas las dudas de los señores Concejales y retomando el punto, ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter agradece la palabra y por las facilidades entregadas lo que ha permitido que los antecedentes hayan sido analizados previa a la aprobación, indica que la ejecución de este Programa es esperado por los beneficiados y sus familias, consulta cual es la fecha estimada para la entrega de estas Gift Card.



El señor Presidente señala que considera una fecha factible antes del 30 de septiembre del año en curso.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo señala que le parece muy positivo la fecha de la entrega de este beneficio, pues recuerda que el año pasado se hizo entrega en el mes de diciembre.

El señor Presidente señala que este año las gestiones se realizaron de manera oportuna.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala que este es un gran beneficio para los niños, dado que además se contempla una bonificación adicional que les servirá para destinarlo a lo necesario de cada uno.

El señor Presidente somete a votación el punto en aprobación.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la adjudicación a Licitación Pública ID 4171-4-LP25 denominada "Gif Card Programa Pro-Retención 2025".

### 3.7. Varios

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette expone los siguientes puntos varios:

- Agradece la entrega de ticket de gas a los adultos mayores, indica que de acuerdo a la realidad de los adultos mayores es un beneficio que es muy bien recibido, dado que así lo han manifestado.
- Solicita se realice un roce de árboles en el sector Santa Rosa hacia San Rafael precisamente en la bajada ya que los árboles obstaculizan el libre tránsito de los vehículos de carga pesada así como los de locomoción colectiva.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que lo señalado son sus puntos Varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo expone los siguientes Puntos Varios:

- En virtud a reunión sostenida con los vecinos del sector de Bazaes en conjunto con funcionarios de la Dirección de Obras Municipales y SECPLA a fin de analizar la problemática

de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector, debido a que ha presentado fallas por la falta de mantención, en esta ocasión se concurrió con un técnico el cual realizó revisión de la planta y elaboró un presupuesto, solicita se pudiese atender ese presupuesto dado que la Junta de Vecinos tiene como objetivo entregar dicha planta al APR del sector y la idea es entregarla en óptimas condiciones.

- Plantea la necesidad expuesta por los vecinos del sector de Panimávida, de instalación de luminarias en Avenida Rari desde la Copa de Agua hacia la Bomba de Bencina principalmente donde se encuentra la Ferretería, debido a la continua presencia de focos de delincuencia y jóvenes que se reúnen a consumir alcohol.
- Solicita dar respuesta a la solicitud presentada por la Agrupación de Ramaderos, sea ésta positiva o negativa.
- Plantea de manera personal y considerando que representará a muchas personas, cree que en la Parrilla Musical para las Festividades de Fiestas Patrias, se debió considerar al Grupo Entre Siembras, en virtud a que estos jóvenes son de la Comuna, han trabajado mucho y están en su mejor momento, dado que han hecho presentaciones en televisión.

El Concejal señor Lazo señala que son sus puntos varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal Carrasco.

El Concejal señor Carrasco agradece la palabra y expone los siguientes Puntos Varios:

- Agradece la rapidez con la que se inició la ejecución de proyecto construcción de veredas en el sector Avda Rari, considera que su materialización será pronto.
- Apoya la solicitud planteada por la Concejal señora Jeannette de la necesidad de roce de árboles en el sector Santa Rosa hacia San Rafael, dado que es necesario y la situación es tal cual como la describe la señora Concejal, indica que paralelo a ello se requiere la limpieza del borde del camino en el mismo sector, indica que hace un tiempo expuso dicha necesidad y considera sería importante concretarlo antes de la celebración de Fiestas Patrias, pues tal cual como se presenta el lugar es un foco para la ocurrencia de accidentes.
- Manifiesta su sentir con lo señalado por el Concejal señor Martínez respecto de la Tenencia Responsable de mascotas en este caso perros, indica que tal como lo señaló el abandono canil es consecuencia de la irresponsabilidad de las personas, por lo que considera que si cada quien se hiciera responsable de adoptar una mascota se presentaría una baja en el número de perros en abandono.
- Solicita la instalación de baños para el día del desfile en el sector de Panimávida, ya que son muy necesarios para la comunidad que asiste a presenciar dicha Ceremonia.

El Concejal señor Carrasco manifiesta que lo expuesto son sus puntos Varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal Cárter.

El Concejal señor Cárter expone los siguientes Puntos Varios:

- Indica que desde el sector de Lomas de Putagán hacia Los Colihues, le enviaron fotografías de la existencia de 16 hoyos en el camino, por lo que solicita se active el Convenio de Conservación de los Caminos, dado que para los turistas no es muy buena impresión en su visita a la Comuna.



- Señala que tiene unas observaciones del Jardín Infantil de Paso Rari que hará llegar al Director del Departamento de Educación.

El Concejal señor Cárter señala que son sus puntos Varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz expone los siguientes Puntos Varios:

- Señala que se hace parte de la inquietud presentada por el Concejal señor Cárter referente a la cantidad de eventos viales existentes en el camino del sector Lomas de Putagán, señala que lo ha planteado en otras ocasiones por lo que consulta si es factible solicitar autorización a Vialidad con el fin que exista un mejoramiento de parte de la Municipalidad.
- Transmite los agradecimientos de los vecinos del sector de San Dionisio por el grado de avance de la instalación de las luminarias desde Población Victoria a Callejón Romero.
- Plantea la posibilidad de instalación de luminarias en sector Camino Negro, indica que en todos sus periodos como Autoridad lo ha solicitado y no se ha concretado, espera que en esta ocasión se materialice esta necesidad.
- Consulta quien será el encargado de mantener las áreas verdes ubicadas en la remodelación de la Calle Capitán Rebolledo de Panimávida.
- Consulta donde evacuarán las aguas lluvias en el sector del Bosque en Panimávida, porque ayer vio camiones tolvas tapando todo el canal ubicado frente las canchas de Padel.
- Agradece la rápida ejecución del proyecto de construcción de veredas en el sector de Avenida Rari, no obstante ello, pudo percibir y transmite la molestia de los dirigentes sociales al no ser tomados en cuenta en la intervención de dicho sector, por lo que solicita que ante eventos de esta naturaleza se interactúe e informe a los dirigentes sociales.
- Extiende invitación para asistir a la Cuenta Pública de la Organización Comunitaria Agrupación Solidaria “Hoy Por Ti, Mañana por Quien lo Necesite” para el día 06 de septiembre a las 17:00 horas en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos N°3.

El Concejal señor Diaz señala que son sus puntos Varios y manifiesta su agradecimiento por la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez agradece la palabra y expone los siguientes Puntos Varios:

- Agradece el mejoramiento de los Callejones solicitados y la gestión en ello de don Juan Manuel Hernández. y felicitación a todos los niños que participaron en las Ceremonias de Inicio del Mes de la Patria, indica que cada año es mayor la participación de los niños y su baile extraordinario.
- Consulta cual es el grado de avance en el proyecto de construcción de salas de clases para la Escuela de Paso Rari o se iniciara con recursos municipales, agrega que se está cursando un mes en el que se había comprometido dar una respuesta. Agrega que tomó conocimiento de la posibilidad de arriendo de salas de clases modulares y quizás sea una buena opción para enfrentar la espera a la resolución del proyecto definitivo.



- Plantea la inquietud de los vecinos de Rincón de Pataguas Poniente, ya que existe un poste en el sector entre la Capilla y la curva que va hacia la Escuela, en el cual puede instalarse una luminaria.
- Señala que la Fundación ARACOL remitió una solicitud de subvención, solicita pueda considerarse a fin de apoyar el trabajo que realizan en la preocupación de la tenencia responsable de mascotas en este caso los perros comunitarios.
- Manifiesta que se suma en lo señalado por el Concejal señor Lazo respecto de la no consideración del Grupo °Entre Siembras°, indica que están haciendo un gran trabajo por lo que se merecían ser parte de los artistas locales que participaran en la Fiesta de Chilenidad.
- Solicita se le dé una respuesta a la Agrupación de Ramaderos, dado que han sido bastante responsables, indica que es necesario que cual sea ésta es necesario que ellos reciban un pronunciamiento de parte del señor Presidente.
- 
- Presenta la necesidad de apoyo a la Organización comunitaria BAFOCOL en virtud a que en reiteradas ocasiones se ha señalado la intención de apoyar a las organizaciones folclóricas que promueven el folclor, tradiciones, arte, música y culturas, indica que esta es una organización que elevó una solicitud de subvención ya hace bastante tiempo y considera sería importante considerar el apoyo de la misma forma que se ha apoyado a muchas organizaciones comunitarias.

El Concejal señor Martínez señala que esos son sus puntos varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que el día de ayer hubo un problema con un árbol, lo que implicó que tuviera que llamar a Seguridad Ciudadana a través del \*4100, indica que no tuvo respuesta, por lo que consulta si existe otra alternativa para comunicarse ante una emergencia.

El señor Presidente señala que el fono de contacto del Encargado de Seguridad Ciudadana, señor Rafael Fuenzalida, está disponible 24/7, así como también el de su subrogante señor Juan Carlos Valenzuela.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette señala que respecto de la cantidad de alumnos beneficiarios del Programa de Pro Retención corresponde a 499 beneficiarios, indica que dicha información fue proporcionada por el señor José Gatica Gutiérrez.

El señor Presidente manifiesta que respecto a lo planteado por los señores Concejales puede indicar los siguiente:

- Respecto a las consultas del Concejal señor Díaz, referente al mejoramiento vial en el sector de Lomas de Putagán señala que verá la posibilidad de atender la situación, dado que en reiteradas ocasiones ha señalado que los caminos enrolados su mejoramiento no es competencia de los municipios, indica que cuando existe riesgo de accidente la Municipalidad interviene a fin de evitar algún daño, sin embargo, es posible hacer mas



gestiones, dado que a la fecha se tiene oficiado a las Direcciones de Vialidad, tanto en Linares como en Talca.

Referente a quien será el encargado de la mantención de áreas verdes en el sector de Panimávida, aun no se ha destinado su mantención, pero considera que lo probable es que se realice una ampliación de contrato al mismo proveedor que mantiene la Plaza de Panimávida, mientras se llama a una nueva licitación.

Respecto de la eliminación del canal, fue realizado con el objetivo de mejorar el entorno y evitar un accidente, sin embargo está previsto realizar una evacuación de aguas lluvias.

- Respecto de lo consultado por el Concejal señor Martínez, de las gestiones del Proyecto de Construcción de Salas de Clases para la Escuela de Paso Rari, indica que están a la espera de la respuesta del Ministerio de Educación o se verá otra alternativa, además puede informar que ayer sostuvo conversación con el Seremi de Educación y para el día de hoy concurrirá el Equipo Técnico a dependencias del colegio para el análisis del proyecto, a fin de ver si es necesario realizar algunas modificaciones.

El señor Presidente informa que el señor Aníbal Urtubia toma nota de todas las solicitudes presentadas por los señores Concejales y se irán resolviendo oportunamente.

También informa a los señores Concejales que en el trascurso de la semana se les hará llegar a todos los señores Concejales el Calendario Oficial de las Actividades de Celebración de Fiestas Patrias.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:10 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**

Secretario Municipal

